

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD**



**CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS**  
**COMERCIANTES DEL MERCADO BUENOS AIRES DE NUEVO**  
**CHIMBOTE, 2023**

**Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública**

**AUTORA:**

Pajuelo Leiva, Jennyfer Briggitt  
Código ORCID: 0009-0001-4383-6962

**ASESOR:**

Dr. Rodríguez Pérez, Jimmy Javier  
Código ORCID: 0000-0002-8169-2533

**CHIMBOTE – PERU**

**2024**

## Índice general

Índice general.....	2
Índice de tablas .....	3
Palabras clave .....	4
Constancia de originalidad.....	5
Título.....	6
Resumen.....	7
Abstract.....	8
1. Introducción.....	9
2. Metodología.....	29
3. Resultados.....	30
4. Análisis y discusión .....	41
5. Conclusiones.....	46
6. Recomendaciones .....	49
Agradecimiento.....	50
Referencias bibliográficas.....	51
Anexos .....	61

## Índice de tablas

Tabla 1 .....	33
Tabla 2 .....	34
Tabla 3 .....	35
Tabla 4 .....	36
Tabla 5 .....	37
Tabla 6 .....	38
Tabla 7 .....	39
Tabla 8 .....	40
Tabla 9 .....	41
Tabla 10 .....	42
Tabla 11 .....	43
Tabla 12 .....	44
Tabla 13 .....	45

**Palabras clave:** Cultura Tributaria, Evasión Tributaria

**Keywords:** Tax Culture, Tax Evasion

**Línea de investigación.**

Línea de Investigación	Tributación
Área	Ciencias Sociales
Subárea	Economía y Negocios
Disciplina	Economía



## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

### HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO BUENOS AIRES DE NUEVO CHIMBOTE, 2023" del (a) estudiante: **PAJUELO LEIVA JENNYFER BRIGGIT**, identificado(a) con Código N° **1110100423**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **30%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 24 de septiembre de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
  
Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN  
VICERRECTOR



**NOTA:** Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

**Título:**

**Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del  
Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023.**

**TITLE**

**Tax culture and tax evasion in the merchants of the Buenos Aires  
Market in Nuevo Chimbote, 2023.**

## Resumen

La presente investigación tuvo como propósito determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023. La investigación utilizó la metodología de tipo básica, diseño no experimental y de corte transversal; la población estuvo conformada por 317 comerciantes mientras que la muestra es de 112 comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, por lo que se aplicó el muestreo probabilístico. Se utilizó la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento para la recolección de la información. Los instrumentos de recolección de datos fueron sometidos a pruebas de confiabilidad mediante el estadístico Alpha de Cronbach. Se utilizó la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento. Los instrumentos de recolección de datos fueron sometidos a pruebas de confiabilidad mediante el estadístico Alpha de Cronbach.

Como resultado se determinó que existe relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, siendo  $r = -0,785$ , mostrando una correlación negativa elevada; existe relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria con  $r = - 0,769$ , siendo una relación inversa significativa; existe relación entre la educación tributaria y la evasión tributaria con  $r = - 0,808$ , siendo una relación inversa significativa; existe relación entre los principios tributarios y la evasión tributaria con  $r = - 0,778$ , siendo una relación inversa alta.

## **Abstract**

The purpose of this research was to determine the incidence of tax culture on tax evasion in merchants at the Buenos Aires Market in Nuevo Chimbote, 2023. The research used basic methodology, non-experimental and cross-sectional design; The population was made up of 317 merchants while the sample was 112 merchants from the Buenos Aires Market in Nuevo Chimbote, so probabilistic sampling was applied. The survey technique and questionnaire were used as an instrument for collecting information. The data collection instruments were subjected to reliability tests using Cronbach's Alpha statistic. The survey technique and the questionnaire were used as instruments. The data collection instruments were subjected to reliability tests using Cronbach's Alpha statistic.

As a result, it was determined that there is a significant relationship between tax culture and tax evasion in the merchants of the Buenos Aires Market in Nuevo Chimbote, with  $r = -0.785$ , showing a high negative correlation; There is a relationship between tax awareness and tax evasion with  $r = -0.769$ , being a significant inverse relationship; There is a relationship between tax education and tax evasion with  $r = -0.808$ , being a significant inverse relationship; There is a relationship between tax principles and tax evasion with  $r = -0.778$ , being a high inverse relationship.

## 1. INTRODUCCIÓN

Para la presente investigación se han considerado los siguientes antecedentes relacionados con las variables de estudio:

Flores y Tipo (2023), en su investigación tuvieron como propósito determinar de qué manera influye la cultura tributaria sobre la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Unión Dignidad de la ciudad de Puno, 2023. La metodología comprende un enfoque cuantitativo, de tipo explicativo con diseño no experimental y transversal. La muestra estuvo compuesta por 60 comerciantes, a quienes se les aplicó un cuestionario para poder recolectar datos. Los principales resultados muestran que la cultura tributaria influye en 7,7% sobre la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Unión Dignidad de la ciudad de Puno, 2023; que la cultura tributaria influye en 11,2% sobre la evasión de obligaciones tributarias; que la cultura tributaria influye en 4,3% sobre la informalidad tributaria; y que la cultura tributaria influye en 2,5% sobre desconfianza a la administración. Se concluyó que las dimensiones que pueden contribuir con la disminución de la evasión son la educación tributaria y los valores tributarios, de estos dos, los valores tributarios son los que contribuyen más.

Quiroz (2023), en su investigación tuvo como propósito demostrar la forma en que la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto a la renta de cuarta categoría, Huaura, 2022. Es una investigación básica, con enfoque cuantitativo, no experimental, con nivel descriptivo y correlacional. La población estuvo compuesta por 165 163 contribuyentes registrados en la oficina zonal Huacho, afectos a rentas de cuarta categoría, aplicando la fórmula para determinar la muestra para poblaciones finitas, resultó la cifra de 383 personas, a quienes se les aplicó un cuestionario de 30 preguntas con la escala de Likert. De acuerdo a los resultados obtenidos por la investigación, el 84,3% de los entrevistados calificó a la evasión tributaria por rentas de cuarta categoría de nivel medio. Con la finalidad de contrastar las hipótesis planteadas se utilizó la prueba de correlación estadística R de Spearman. Se concluyó que existe una relación muy significativa entre las variables evasión tributaria y recaudación del impuesto a la renta de cuarta categoría Huaura, 2022 ( $r_s = 0,859$ ,  $p=0,000$ ), es decir que, si se

desea mejorar sustancialmente lo que se recauda por este tributo, es necesario contrarrestar los factores que propician la evasión, es decir la conciencia tributaria, la complejidad normativa y la informalidad tributaria.

Barboza y Olivera (2023), en su tesis tuvieron como propósito determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec en Ventanilla, en el 2021. Como metodología se adoptó el enfoque cuantitativo, el tipo explicativo, con el uso de la encuesta como técnica y del cuestionario como instrumento. Como resultado principal se obtuvo que la cultura tributaria influye negativa y significativamente en la evasión tributaria, ya que, la cuantía de Beta fue de -0,345. En conclusión, una idónea cultura tributaria ocasiona una disminución en las acciones que conllevan a cometer evasión de impuestos por parte de los contribuyentes analizados. Se concluye que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec, siendo dicha influencia negativa, en otras palabras, una adecuada cultura tributaria ocasiona o causaría una disminución en los niveles de evasión de tributos por parte de los comerciantes encuestados; se pudo evidenciar que, la educación tributaria no presenta una influencia significativa en las acciones de evasión fiscal de los comerciantes del mercado estudiado, por tanto, la educación tributaria recibida por los comerciantes no es la causa de las acciones de evasión que cometen los mismos; finalmente, se determinó que, la conciencia tributaria influye de forma significativa en la evasión tributaria que cometen los comerciantes del mercado Villa Pachacútec, siendo negativa la influencia, en otros términos, una correcta conciencia tributaria en los comerciantes producirá una disminución en la evasión tributaria que realizan.

Puscan (2023), en su investigación tuvo como propósito determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023. Esta indagación es aplicada, correlacional de enfoque cuantitativo y además de corte transversal, tipo descriptivo, con una población de 37 empresas agropecuarias. Se aprovechó en utilizar una encuesta y por lo siguiente fue útil un cuestionario compuesto de 14

ítems con respuesta dicotómica, obteniendo como el p-valor es 0,017 siendo  $<0,05$  pues existe una influencia significativa, asimismo existe una influencia (5%) de significancia  $r=-0,0390$  que revela que la influencia es inversa o negativa, y la fuerza de asociación es baja negativa. Se llegó a la conclusión que las variables van de la mano con una relación inversa confirmando que cualquiera de las variables en estudio incrementa el otro disminuye, se deduce la envergadura de prosperar la cultura tributaria fomentando valores por intermedio de la educación en los usuarios ayudaría a reducir la evasión en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas.

Hinojosa (2023), en su trabajo de investigación tuvo como propósito identificar la relación entre la cultura tributaria con la evasión de impuestos en los comerciantes del sector calzado del mercado Megacenter, Imperial, Cañete - 2023. La metodología empleada es de tipo básico - correlacional, con un diseño no experimental de tipo transaccional, aplicando el método deductivo además se utilizó la técnica de la encuesta respecto a las variables de estudio de los comerciantes del sector calzado. La población se encuentra comprendida por la totalidad de comerciantes que laboran en el sector de calzado del mercado Megacenter con una selección de muestra a través de un muestreo no probabilístico de tipo censal que comprende a toda la población que es de 50 comerciantes. Los resultados obtenidos nos indican que con un coeficiente de  $r = 0,472$ , existe un grado de correlación positiva moderada, evidenciando el poco conocimiento sobre la cultura tributaria, lo que podría sobrellevar subsiguientemente a la evasión de impuestos por la privación de este conocimiento. Se concluye que la cultura tributaria se relaciona positivamente con la evasión de impuestos en los comerciantes del sector calzado del mercado Megacenter, Imperial, teniendo como principal dimensión la conciencia tributaria con un coeficiente de  $r = 0,765$ , indicando la existencia a un grado de correlación positiva alta.

Patricio, Velasco, Sánchez y Begazo (2023), en su artículo científico tuvieron como propósito explicar la influencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de San Juan de

Lurigancho, Lima, Perú. Se trató de una investigación de alcance explicativo (correlacional – causal); de una población de 60 micro y pequeñas empresas comerciales, la muestra se determinó en la totalidad de la población. Para la recolección de datos se utilizaron 2 cuestionarios de 24 ítems. Luego de la aplicación de la regresión logística ordinal, se obtuvo como resultado que p valor (de la significación) es igual a 0,000 frente a la significación estadística  $\alpha$  igual a 0,05 (p. valor <  $\alpha$ ). Se concluye, que fomentar e incentivar la cultura tributaria desde el Estado y sector privado mejora la recaudación tributaria, influyendo significativamente en la reducción de la evasión fiscal.

Agreda y Muñoz (2023), en su investigación tuvieron como propósito determinar la influencia entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los trabajadores independientes del Cono Norte de Lima durante el año 2021. El tipo de investigación aplicado fue el explicativo, con enfoque cuantitativo, con diseño no experimental transversal; la técnica fue la encuesta y el cuestionario con escala de Likert. El principal resultado evidenció que, entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los trabajadores independientes encuestados, consta una influencia significativa, al obtenerse una cuantía de significancia inferior al 0,05, siendo, negativa la influencia al alcanzar un -0,83 como valor Beta. Se concluye que, la cultura tributaria influye negativamente en la evasión fiscal de los encuestados, por tanto, se resuelve que una elevada cultura tributaria causa el decrecimiento de los actos de evasión tributaria en los trabajadores independientes del Cono Norte de Lima. Se halló que, la conciencia fiscal o tributaria influye significativamente y de manera negativa en la evasión tributaria de los trabajadores independientes analizados, por ende, un elevado nivel de conciencia tributaria origina o causa la reducción de los actos de evasión tributaria en los trabajadores independientes encuestados y viceversa. De igual manera, se resalta que solamente el 30% de los encuestados, pagaría el Impuesto a la Renta de cuarta categoría siempre, si es que se volviera opcional. Así también, el 70% de los encuestados posee un alto nivel de conciencia tributaria, de los cuales, el 94% desarrollan alguna profesión y el 6% desarrollan algún oficio.

Tapia (2023), en su tesis tuvo como propósito determinar el grado de impacto de la cultura tributaria sobre la evasión fiscal en contribuyentes del Nuevo RUS en el Mercado Modelo de la ciudad de Bagua Grande, 2022. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo de alcance descriptivo correlacional; en la que se aplicó un cuestionario para recopilar información de una población de 150 contribuyentes, derivándose una muestra de estudio de 108 de ellos; pertenecientes a las unidades de negocio del Mercado Modelo de la ciudad de Bagua Grande. En los resultados se obtuvo que, en un 54,41% existe una regular evasión fiscal en el objeto de estudio y un 42,59% mantienen una posición no aceptable respecto a la evasión de impuestos, además, el grado de impacto de la cultura tributaria sobre la evasión fiscal es significativo lineal; ya que evidencia un nivel de significancia bilateral de 0,039 que está por debajo del límite establecido previamente en la investigación y respecto a la correlación de la cultura tributaria en la evasión fiscal se evidenció que se encuentra en un  $-0,143$ , lo que se finaliza que sí existe un grado de correlación. Es preciso recalcar que esta correlación es débil; sin embargo, afecta de manera directa en ambas variables estudiadas, dándose que a una mejor cultura tributaria menos será la evasión fiscal respecto de los contribuyentes en el marco de sus obligaciones; se obtuvo que, en los valores tributarios un 41,67% se encuentran en un nivel regular y en un 58,33% en un nivel eficiente. En cuanto a creencias tributarias el 91,67% son negativas o erróneas y un 8,33% se encuentran inseguros en su respuesta. Asimismo, existe un 70,37% de evasión baja y un 29,63% en un nivel regular, así como también en el aspecto de Evasión tributaria un 84,26% en un nivel bajo y en un 15,74% una Evasión regular contribuyentes del Nuevo RUS en el mercado modelo de Bagua Grande, 2022.

Pozo (2023), en su tesis tuvo como propósito analizar el nivel de cultura tributaria en los pescadores de la asociación "El Palmar", perteneciente a la parroquia Colonche, Provincia de Santa Elena, año 2022. La metodología utilizada en esta investigación fue mediante diseño descriptivo, con un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, uso de método deductivo – inductivo, con un muestreo de 30 pescadores. A través de los resultados obtenidos de la

investigación se determinó que existe un nivel medio de cultura tributaria y con ello, también, existe desconocimiento de ciertas obligaciones tributarias que deben cumplir los contribuyentes. Se concluyó que en la asociación “El Palmar”, perteneciente a la parroquia Colonche, de la provincia de Santa Elena, existe un nivel medio de cultura tributaria, puesto que, al aplicar el instrumento de la investigación, se evidenció que los contribuyentes no poseen información necesaria sobre el nuevo régimen vigente, al cual la mayoría de pescadores de este lugar se encuentran dentro de este catastrado, también no constan con un concepto claro de los tributos, sin embargo, se sienten comprometidos al cumplir con sus obligaciones tributarias por el hecho de estar inscritos en el Registro Único de Contribuyente.

Meza (2023), en su investigación tuvo como propósito determinar como la evasión tributaria se relaciona con la gestión de recaudación fiscal del mercado Pomarrosa, de la ciudad de Juanjuí, periodo 2023. El diseño de la investigación fue básico cuantitativo, no experimental, de corte transversal, correlacional, hipotético inductivo. La población fue de 40 comerciantes y la muestra de 40 comerciantes del mercado Pomarrosa; como técnica se utilizó la encuesta y el análisis documental, el instrumento utilizado el cuestionario y la ficha de análisis documental. Se concluyó que el nivel de la evasión tributaria es alto con 77,5% frente a la recaudación fiscal y que están relacionadas, debido a que si existe mayor evasión repercute en causa y efecto a recaudar menos impuestos. De acuerdo al análisis inferencial de la prueba correlacional se evidenció un Rho Spearman de 0,872 (correlación adecuada) y un  $p < 0,05$ , por ende, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), la evasión tributaria incide en la recaudación fiscal de los comerciantes del Mercado Pomarrosa – Juanjuí 2023.

Bustamante (2022), en su tesis tuvo como propósito determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de las empresas del régimen MYPE Tributario - distrito de Chota – 2021. Esta investigación es de diseño correlacional- descriptivo, se usó como instrumento un cuestionario a 202 personas (gerentes de empresas del régimen MYPE tributario), dicho cuestionario

estuvo compuesta por 20 preguntas. Según los resultados hay una relación directamente proporcional y altamente significativa entre las variables cultura tributaria y evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE tributario, asimismo se pudo demostrar mediante el coeficiente Rho Spearman's que a mayor cultura tributaria mayor evasión tributaria existe, en las empresas del régimen MYPE tributario en la ciudad de Chota para el año 2021. Dicho coeficiente arrojó un resultado de 0,3533 es cual demuestra un resultado altamente positivo.

Malca (2022), en su investigación tuvo como propósito determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes de Cooperativa de servicios especiales mercado el sol periodo 2021. Esta investigación fue de tipo descriptivo correlacional, el diseño no experimental. El método aplicado tuvo un enfoque cuantitativo. La muestra estuvo representada por 25 comerciantes, pertenecientes al centro de abastos estudiado. El instrumento empleado fue un cuestionario, el cual estuvo conformado por 18 preguntas, 9 para la variable cultura tributaria y 9 para la variable evasión de impuestos. Se determinó que la cultura tributaria se relaciona de manera inversa con la evasión de tributos de los empresarios de la C.S.E. Mercado El Sol periodo 2021, ya que en el análisis de los resultados de acuerdo al estadístico Rho de Spearman se obtiene un coeficiente de correlación de  $r = -0,602$ , así como una significancia de  $\rho = 0,001$ , menor a 0,05, indicándonos que existe un grado de correlación negativa media, de ello podemos deducir que a mayor cultura tributaria menor será la incidencia a la evasión de impuestos en dichos comerciantes, puesto que tienen una relación inversa.

Isidro (2022), en su investigación tuvo como propósito determinar de qué manera la cultura tributaria impacta en la evasión de impuestos de las empresas Mypes y Pymes del distrito de San Juan de Lurigancho, 2021. La investigación metodológica fue de tipo cualitativo y descriptivo no experimental; se consideró 24 empresas entre Mypes y Pymes del distrito S.J.L. La técnica de investigación que se utilizó para la muestra son las encuestas. Como resultado se obtuvo que el 59% del promedio encuestados indican estar comprometidos casi siempre en cumplir sus obligaciones, ante ello según estudios analizados la cultura tributaria

si influye en la evasión de impuestos, los valores y la conciencia es la base fundamental para el desarrollo económico y social del País.

Avendaño y Torres (2022), en su investigación tuvieron como propósito analizar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de los microempresarios del centro comercial Mega 80 de Comas - 2022. La metodología aplicada es cuantitativa, correlacional y de corte transversal. La población comprende a los microempresarios del centro comercial con una muestra de 220 encuestados. Los resultados obtenidos indican que hay una relación inversa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal porque el p-valor hallado fue de 0,000 y el coeficiente de prueba fue -0,548. Se determinó que la conciencia tributaria y la evasión fiscal tienen una relación inversa. Es decir, a mayor conciencia tributaria menor será la evasión fiscal en los microempresarios del Centro comercial Mega 80; se determinó que la percepción contribuyente y la evasión fiscal tienen una relación inversa. Es decir, a mayor percepción del contribuyente menor será la evasión fiscal en los microempresarios del Centro comercial Mega 80.

Torres (2021), en su tesis tuvo como propósito determinar cómo la cultura tributaria incide en el aumento de la evasión fiscal del Sector Imprenta del Cercado de Lima, Perú. El tipo de investigación es aplicada, de nivel descriptivo correlacional, el diseño es de tipo no experimental, descriptivo y simple. La población objetivo de la investigación estuvo conformada por 1 082 MYPES que desarrollan sus actividades comerciales en el sector de acuerdo al CIU 2221; la muestra se calculó en 284 Mypes del sector. Se concluyó que la falta de conocimiento sobre aspectos tributarios es un factor determinante en el incremento en la evasión de impuestos indirectos en las MYPES del sector imprenta, pues luego de aplicar la encuesta a 284 contribuyentes, 143 se encontraban en duda y 99 afirmaron que efectivamente el conocimiento tributario es un factor determinante lo que respecto a impuestos indirectos (IGV); que la falta de cultura tributaria es un factor determinante en el incremento de la evasión fiscal de las MYPES del sector imprenta de Lima Cercado, periodo 2017 – 2019, pues luego de aplicar la encuesta a 284 contribuyentes de este sector 117

respondieron que posiblemente si hay relación, 80 estaban indecisos y 76 están seguros que si existe relación entre cultura y evasión por tanto ha quedado demostrado que la falta de cultura en materia tributaria en el contribuyente de este sector es proclive a la evasión fiscal; que la carencia de conciencia tributaria es un factor determinante en el incremento de la evasión de impuestos directos en las MYPES del sector imprenta de Lima Cercado, periodo 2017 - 2019, pues luego de aplicar la encuesta a 284 contribuyentes, 155 indecisos, 01 afirman que definitivamente si el conocimiento tributario es un factor determinante en el incremento de la evasión de los impuestos indirectos (IGV); que el desconocimiento de valores éticos es un factor determinante en el incremento de la evasión de las contribuciones sociales en las MYPES del sector imprenta de Lima Cercado, periodo 2017 – 2019, pues luego de aplicar la encuesta 284 contribuyentes, 142 fueron indecisos, 84 respondieron afirmativamente, encontrándose un alto porcentaje de falta de valores especialmente la falta de solidaridad.

Vilca (2021), en su tesis tuvo como propósito determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las microempresas del mercado. El enfoque de la investigación fue cualitativo, con un diseño descriptivo correlacional y de corte transversal; la población de estudio fueron los microempresarios del Mercado Central de la ciudad de Puno, y para la ejecución del presente trabajo de investigación se tomó como muestra la cantidad de 72 comprendidos de las distintas secciones de negocio. Se concluyó que estadísticamente hubo evidencia para rechazar  $H_0$ , y aceptar  $H_a$ , llegando a la afirmación que la cultura tributaria influye en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021; resultado que fue corroborado con la parte descriptiva que establece que los niveles de cultura tributaria se encuentran en alto y regular con valores que expresan el 61,1% y 38,9% respectivamente.

Castro y Lazo (2021), en su investigación tuvieron como propósito determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes generadores de renta de primera categoría en el

distrito y año antes mencionados. La metodología tuvo un enfoque mixto, con un tipo de investigación aplicada, haciendo uso del método Deductivo- Inductivo de diseño no experimental transeccional correlacional. Para la recolección de datos se utilizaron la encuesta y el cuestionario como técnica e instrumento de recolección de datos respectivamente; se consideró una población constituida por los contribuyentes generadores de renta de primera categoría del año 2020, de los que se ha tomado como muestra a 85 de ellos. Se ha determinado una relación del 0,346 entre ambas variables que establece que no hay relación directa significativa, el coeficiente utilizado (Rho de Spearman) proyecta una relación baja, por esta razón concluyeron que si bien la Cultura Tributaria fortalece muchos aspectos tributarios no siempre son un factor que ayude a reducir la tasa de Evasión de Impuestos en contribuyentes de renta de primera categoría del distrito de El Tambo 2020, puesto que muchos sí tienen Cultura Tributaria sin embargo se valen de muchos otros actos para evadir su responsabilidad de pagar sus tributos.

Vílchez (2021), en su tesis tuvo como propósito determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018. Se utilizó el diseño no experimental, descriptivo-correlacional ya que explica la relación existente entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Para el cual se tomó como muestra de 50 socios. Se tuvo como resultado que existe un coeficiente de 0,817 por lo tanto podemos decir que tiene un coeficiente de correlación muy significativa. Se concluyó que existe una relación significativa entre la información tributaria con el incumplimiento tributario en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018. Para los socios comerciantes del mercado es complicado acceder a la información tributaria, ya que en su mayoría no dominan la tecnología y, aun así, la información suele ser compleja o de difícil interpretación. Además, a su criterio la orientación por parte de la SUNAT es básica, todo esto repercute en el incumplimiento tributario.

Bayona (2020), en su investigación tuvo como propósito determinar la influencia de Cultura Tributaria en la evasión de impuestos en Mercado Modelo,

Chiclayo, 2018. La metodología fue descriptiva, cuantitativa - no experimental. La población es la totalidad de comerciantes que trabajan en el mercado Modelo e integrada por 300 emprendedores y la muestra está determinada por 168 personas. Como instrumento se utilizó un cuestionario de doce preguntas con respuestas abiertas. Se concluyó que, con una alta cultura tributaria, con informarse bien sobre las obligaciones tributarias que tiene cada pequeño y micro empresario, la recaudación de impuestos sería más efectiva ya que es la base del sostenimiento del país; la fiscalización influye eficazmente en la recaudación y se propuso un plan de capacitación para mejorar la cultura tributaria en el mercado Modelo y así poder enriquecer su conocimiento tributario

Gonzales (2019), en su investigación tuvo como propósito determinar la cultura tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz. La investigación es de enfoque cuantitativo, de tipo no experimental, transversal y descriptiva; se aplicó la técnica de la encuesta para poder medir el grado de nivel de conocimientos tributarios y determinar el grado de validez y confiabilidad a través del juicio de expertos. Los resultados que se llegaron a conseguir son que el 70% de comerciantes del sector abarrotes no identifican el concepto cultura tributaria por falta de identidad con la terminología, es decir, SUNAT debe aplicar programas de educación tributaria para una correcta orientación e información que necesitan los comerciantes de ese sector. Además, sobre los factores principales de evasión de ese sector, tiene como resultado que el 42% desconoce los deberes formales de un negocio dedicado a las actividades comerciales y el 16% manifestó que tienen limitada capacitación acerca de temas tributarios; la cultura tributaria así como conlleva a una serie de valores, normas y conocimientos que deben adquirirse va de la mano el concepto de conciencia tributaria, donde el 72% de los encuestados manifestaron que desconocen su significado y sólo el 28% lograron identificar el término; lo que conlleva a pensar que los comerciantes no han interiorizado los temas tributarios con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Talledo y Zapata (2019), en su investigación tuvieron como propósito describir la cultura tributaria y estudiar la evasión tributaria en los perceptores de

renta de trabajo y rentas empresaria. Se aplicó un tipo de investigación descriptiva de enfoque cuantitativo-cualitativo, no experimental. De acuerdo a la investigación descriptiva realizada, se ha podido interpretar que la evasión tributaria, es un acto ilícito tipificado en el código penal peruano, mismos delitos que conllevan a una sanción penal para quienes resulten responsables, sea cualquier persona natural que evada impuestos, o los representantes legales de las empresas que realicen estos actos ilícitos. Se concluyó que existe una escasa y carente información sobre los niveles de evasión en nuestro país, el cual se está combatiendo mediante medidas debidamente estructuradas en el Marco Macroeconómico Multianual.

Jara (2019), en su investigación tuvo como propósito el análisis de la incidencia de la cultura tributaria sobre la evasión del impuesto a la renta por parte de profesionales independientes de la ciudad de Machala, período 2014-2016. Se aplicó un tipo de investigación descriptiva de enfoque cuantitativo-cualitativo, no experimental. La población ascendió a 535 profesionales independientes y la muestra fue de 223 profesionales independientes de la ciudad de Machala. Se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. Se concluyó que 371 916 profesionales independientes de distintas profesiones de la ciudad de Machala poseen una escasa cultura tributaria, motivo por el cual esto es reflejado en la evasión del impuesto a la renta del 48% de los profesionales; los profesionales independientes no cumplen con sus obligaciones tributarias en un alto porcentaje gracias a una escasa cultura de pago de impuestos, en tal circunstancia se puede cuantificar la evasión tributaria en el periodo estudiado que un aproximado de 180.799 RUCS son los que evaden los impuestos en la ciudad de Machala en el periodo 2014 - 2016.

Capuñay y Silva (2019), en su tesis tuvieron como propósito determinar que la cultura tributaria incide en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Moshoqueque, en el periodo 2017. La investigación es de tipo cuantitativo, con diseño pre-experimental y longitudinal; la población estuvo conformada por 150 comerciantes dedicados al sector Abarrotero del Mercado Moshoqueque; mientras que la muestra fue determinada en 66 comerciantes; la

técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Se concluyó que la falta de cultura tributaria influye demasiado en la evasión de impuestos por parte de los comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque; que los comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque evaden impuestos por el simple hecho de desconfianza que tienen hacia la Administración tributaria y ante el Estado ya que no manejan con honestidad la recaudación de los impuestos, aunque no solo sería una de las causas sino que el fisco no tiene tanto interés en llegar al contribuyente de manera eficaz para que los comerciantes puedan pagar sus impuestos y así contribuir con el bienestar común.

Respecto a la fundamentación científica, en cuanto a la variable Cultura Tributaria, Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), la cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias.

Para Valdez y Martínez (2018) que los ciudadanos en general posean una cultura tributaria adecuada, es fundamental para el crecimiento de una nación, ya que, le permite al individuo discernir sobre lo relevante que es el cumplimiento tributario para el mejoramiento de la sociedad, además, la cultura tributaria conlleva a que el ciudadano reflexione sobre las negativas consecuencias que ocasiona dentro de un país, la inobservancia de las normativas fiscales.

Respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias, se puede afirmar que es el compromiso que tienen los ciudadanos, ya sean personas naturales o jurídicas, cuando realizan cualquier tipo de actividad económica. Dicho compromiso implica el pago de tributos teniendo en cuenta el régimen correspondiente y las declaraciones que efectúan ante la SUNAT. Así pues, todos los ciudadanos, en sus roles de personas naturales o jurídicas, que realicen actividades económicas y tengan rentas que declarar deben cumplir con sus

obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la SUNAT mediante el cronograma de obligaciones tributarias.

Sin embargo, según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), no toda la responsabilidad de contribuir con el Estado recae sobre los ciudadanos, puesto que, para que los participantes de una sociedad, sientan respeto hacia las diversas leyes, desarrollen su solidaridad social y responsabilidad ciudadana, los servidores de las entidades del Estado de los países, deben generar confianza en la población evitando constantemente cometer actos de corrupción.

Por otro lado, para que la cultura tributaria se consolide en la población, el Estado debe construirla desde la formación temprana del educando hasta el nivel superior, los resultados se verían reflejados en la cuantía de las recaudaciones de los diversos tributos, acorde con Valdez y Martínez (2018). Es por ello que, los países deben preocuparse por mejorar la educación tributaria que imparte a sus moradores, al respecto, la OCDE (2021) manifiesta que la educación tributaria es un conjunto de acciones concertadas en los países, por intermedio de sus Administraciones Tributarias para enseñar o instruir a los pobladores, sobre cómo y dónde deben de pagar sus tributos, además, la educación fiscal conforma una manera de empoderar al contribuyente, brindando conocimiento y herramientas suficientes para entender el mecanismo tributario, fortalecer la moral tributaria e incrementar el cumplimiento de las responsabilidades fiscales.

Según Bencomo (2019) la educación tributaria, moral y cultural forman un tres y uno para enfrentar esta legislación fiscal, el compromiso cívico y en última instancia gestión tributaria. Es necesario crear y desarrollar una educación tributaria que pueda capacitar a los ciudadanos para cumplir con sus responsabilidades cívicas como parte del consumo público. El propósito importante de la educación tributaria es dar a conocer ideas, valores y actitudes que promuevan el compromiso, pero también es implementar en la sociedad una estrategia de comunicación sobre el conocimiento tributario.

Según Pirela (2022), el objetivo de la educación tributaria, no solamente es exponer contenido académico de manera didáctica referente a los compromisos

tributarios de los ciudadanos, también, es crear un espacio donde se analice y reflexione sobre la relevancia del cumplimiento de los deberes fiscales, debido a que simboliza un instrumento de equidad, oportunidades, inclusión social y agrupamiento de capital humano con bases morales y valores y principios éticos.

Ferreira (2017) considera que la conciencia tributaria son los gestos y confianza de las personas, además de los aspectos obligatorios, motivan el deseo de contribuir. Entender la conciencia tributaria es asegurar que el objetivo es lograr el cumplimiento voluntario. Por su parte, Colmenero (2015) muestra que la conciencia tributaria es la interiorización del deber y la obligación de los ciudadanos. Asimismo, Alarcón (2021) sostiene que una forma de obtener la ciudadanía es mostrando conciencia tributaria, entender la importancia del cumplimiento tributario, pagar impuestos y obligaciones arancelarias asegura de que el presupuesto estatal gane impuestos para que el país cuente con el presupuesto para los servicios públicos.

Para incrementar la conciencia tributaria, no sólo se necesita de políticas tributarias eficientes y de la transformación de la economía, además, se requiere de la instauración de una educación tributaria adecuada que inculque valores tan fundamentales como, el respeto hacia las normativas, la solidaridad con la sociedad, la honestidad en la determinación de los tributos, por tal razón, el Estado debe tener en consideración que la educación brindada en temas fiscales debe ser global y aplicativa.

Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) el valor tributario se ha creado para el país a través de servicio, leyes, reglas y otras acciones. Los valores tributarios son objetivos motivacionales que sirven de principios y guía en la vida de las personas. Es la honestidad que los participantes practiquen con sus deberes tributarias según la normativa establecida. La ética personal del contribuyente en relación con la ley, son las obligaciones tributarias y la solidaridad social y funcionarios de diversas autoridades fiscales.

Con respecto a los valores, según el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y la Agencia Estatal de Administración

Tributaria (AEAT), los valores son parámetros que sirven para fijar de forma adecuada el comportamiento de los individuos como personas, en un grupo social o en una circunstancia en particular, se refiere a una condición del actuar individual.

Por tanto, la ausencia de conocimiento tributario en un país entonces es muy perjudicial, diversos estudios demuestran que, los ciudadanos que no cuentan con claros conocimientos tributarios, tienden a realizar actos que conllevan al aumento de la evasión de tributos.

Respecto a la variable Evasión Tributaria, según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), la evasión tributaria es un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias. Implica la realización de acciones que violan normas legales establecidas. Es aquella conducta del contribuyente (personas o empresas) por la cual evita el pago de impuestos por medios fraudulentos.

Por su parte Onofre, Aguirre y Murillo (2017), sostienen que la evasión de impuestos o evasión fiscal, es un acto ilegal que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos. Si el contribuyente no cumple con sus obligaciones tributarias la respuesta ronda en diferentes direcciones que pasan por un desconocimiento de la ley, omisiones involuntarias, deficiencias de control SUNAT, y a veces por vacíos en las normas tributarias. Un gran sector de los ciudadanos prefiere evadir impuestos y encontrar cualquier mecanismo para no pagar sus rentas de cuarta categoría.

Asimismo, Ramos (2018), en su artículo sobre análisis del incumplimiento tributario en el sector comercio, señala que, desde la antigüedad a la fecha, el pago de tributos siempre ha sufrido resistencias porque se le consideró resultado de la desigualdad, privilegio e injusticia. El cumplimiento de obligaciones tributarias representaba un signo tangible de sometimiento y servidumbre del ciudadano hacia el Estado. En este sentido, la relación entre cultura tributaria y evasión fiscal es más profunda, tiene sus orígenes en el pensamiento popular de los primeros comerciantes que cada vez que se les exigía una tributación se sentían obligados

a cumplir algo que ellos consideraban una gran injusticia. Actualmente, este pensamiento todavía se mantiene en muchos de los contribuyentes y los médicos no son ajenos a este criterio.

La obligación tributaria según Cabía (2020) consiste en la suma de las procedentes de las necesidades de pagar impuestos para garantizar el gasto público. Mientras que Verona (2018) menciona que se amparan en el Régimen Tributario, las cuales son las normativas que regulan las obligaciones fiscales que se vinculan con los pagos tributarios. Por su parte, Bolaños (2019) afirma que es un compromiso jurídico que tiene el contribuyente de forma físico o moral para contribuir egreso público. Según Hernández (2017) consiste en una prestación pecuniaria a favor del estado para el gasto e inversión pública en beneficio de la sociedad. Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactivamente.

Respecto a la Informalidad tributaria, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), una unidad productiva se denomina informal si no está registrada en la administración tributaria. Es aquella parte llamada zona oculta, subterránea, gris, para evitar la carga tributaria y de las contribuciones. Por su parte, Cíes (2014) sostiene que la informalidad tributaria afecta y disminuye la recaudación tributaria, dificulta el financiamiento para la ejecución de los servicios públicos. Patiño (2019) menciona que es el disimulo ilegal de una acción relacionada a impuestos.

La Administración tributaria según Moscoso (2016) afirma que es deber del Estado, incluida la aplicación de las leyes tributarias. Por su parte, Torgler (2019) sostiene que es un divisor muy importante para lograr el cumplimiento tributario, siempre que la carga tributaria no sea alta. London (2018) afirma que es una organización que representa al gobierno encargada de recaudar y controlar los impuestos de los ciudadanos.

En cuanto a la justificación teórica, los conocimientos teóricos y reflexivos, planteados en la investigación permitirán evaluar si el problema de investigación

ha cambiado en el tiempo y si las recomendaciones brindadas han sido útiles o si se requieren aplicar unas nuevas para alcanzar el resultado esperado. En consecuencia, los contribuyentes, dirigentes y comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote comprenderán el propósito de la cultura tributaria. En cuanto a la justificación metodológica, esta investigación permitirá comprender los procesos metodológicos y la adecuada aplicación y validación del instrumento para obtener la información necesaria para proponer soluciones y recomendaciones. La investigación, se llevará a cabo mediante una encuesta que permitirá recolectar información de la población en estudio, a fin de brindar mejoras para que sirva de referencia a futuros estudios de similares características. Respecto a la justificación práctica, esta investigación será muy importante, puesto que servirá como material de consulta para todo estudiante, profesional y público en general; pues se mejorará la difusión en lo que respecta a la cultura tributaria y la relación con la evasión de impuestos. Respecto a la justificación social, esta investigación permitirá entender el comportamiento humano y colectivo frente a las obligaciones que establece la autoridad con el fin de identificar los indicadores recurrentes que motivan este comportamiento para proponer en investigaciones posteriores paliativos de mejoras que impulsen el desarrollo del país en bien de la población. Cabe mencionar que el ente recaudador no busca sancionar a los contribuyentes, sino que su propósito es que cumplan voluntariamente con sus pagos y confíen en la gestión del Estado.

Respecto al problema de investigación, el sistema tributario, a nivel mundial, es un gran problema, que impide cubrir las expectativas de recaudación de impuestos de manera eficiente, principalmente, debido a la falta de una cultura tributaria de los contribuyentes; pues muchos no conciben la tributación como un deber y una esperanza del Estado para cubrir las grandes necesidades que demanda la población.

En América Latina, las obligaciones tributarias, no representa un tema aislado, respecto a cultura tributaria, puesto que todo lo que se establece como obligación, es rechazado por el sujeto. Una cultura tributaria, que permita a los

ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos, es difícil de asumir. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, permitirá a los países de la región disminuir los elevados índices de evasión. La cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Latinoamérica y el Perú, continúa siendo un problema de investigación de gran importancia para la sociedad; puesto que, en todos los países, existe una carencia de cultura tributaria.

Ciertamente, la evasión tributaria o fiscal, es una problemática social que afecta al desarrollo de los países. Esto sucede porque se trunca el objetivo principal de los impuestos, a saber, financiar el gasto público, entendido como el total de gastos realizados por el sector público para la adquisición de bienes y servicios.

En Perú, muchas personas de negocios, e incluso particulares, no tienen conocimientos tributarios claros, por eso cada vez más, las personas evaden el pago de los impuestos; algunos otros, porque piensan que los recursos pagados no son invertidos en lo prometido, teniendo en cuenta que para la economía de un país lo más importantes son los recaudos que se realizan por impuestos, destinados para cubrir la demanda social, salud, educación, seguridad e infraestructura, entre otros. Bajo este contexto, en la presente investigación se plantea el problema de investigación, con la siguiente interrogante:

¿De qué manera influye la cultura tributaria en la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023?

En cuanto a la conceptualización y operacionalización de variables, la definición conceptual de la variable cultura tributaria según Gonzales (2021), está organizada por el total de empresas, empleados y acciones que se realizan al margen de las leyes y normas que dirigen el movimiento económico; al formar parte del sector informal se entiende que las empresas se encuentran al margen del cumplimiento de las obligaciones tributarias y otras normas de tipo legal, sin embargo, implica, además no tener el amparo del Estado y los servicios que este puede ofertar; en cuanto a la definición operacional de la variable cultura

tributaria, es la información que se obtiene de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote para conocer su percepción sobre el comercio informal a través del cuestionario. Se medirá a través de las dimensiones de conciencia tributaria, educación tributaria y principios tributarios. En cuanto a la definición conceptual de la variable Evasión Tributaria, según Borda (2021), es el incumplimiento generado por los contribuyentes de forma parcial o total respecto al pago de los impuestos y a las declaraciones de estos; manifiesta que los impuestos se consideran como una de las fuentes que provee de recursos económicos al Estado a fin de que con ello se pueda cumplir con los proyectos establecidos, por lo tanto, la evasión tributaria disminuye de forma sustancial la posibilidad de crecimiento de un país. Y respecto a la definición operacional de la variable Evasión Tributaria, es la información que se obtiene de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote para conocer su percepción sobre la evasión tributaria a través del cuestionario. Se medirá a través de las dimensiones de obligación tributaria, informalidad tributaria y administración tributaria.

En la presente investigación, se planteó la siguiente hipótesis: La cultura tributaria influye de manera significativa en la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023. Asimismo, en concordancia con la hipótesis de investigación, se planteó como objetivo general, determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023, del cual se desprenden los siguientes objetivos específicos: determinar cómo influye la conciencia tributaria sobre la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023; describir cómo influye la educación tributaria sobre la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023; establecer cómo influyen los valores tributarios sobre la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023.

## 2. METODOLOGÍA

La presente investigación, es de tipo básica, presentando un alcance explicativo y de base no experimental con un enfoque cuantitativo, es explicativo porque busca conocer la relación causal existe entre dos o más variables en un determinado contexto. El diseño es no experimental, ya que no se ha manipulan deliberadamente las variables, solo se observan los fenómenos en su ambiente natural. Es transversal, debido a que la recolección de datos se realiza en un solo momento, teniendo como propósito, realizar la descripción de las variables, para analizar su incidencia e interrelación. (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014).

Una población es una colección de todos los casos que coinciden con varios elementos y debe estar claramente posicionada en función de las características de contenido, lugar y tiempo. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). En nuestro caso, como población se ha considerado a los asociados que son propietarios de los 317 puestos fijos y permanentes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote.

La muestra, es una parte representativa de la población cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos de estas, puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población. Para la obtención de la muestra, se trabajó con un nivel de confianza del 95%, con un margen de error del 5%. Esta muestra se obtuvo de una población conformada por los 317 socios propietarios de los puestos del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, dando como resultado una muestra conformada por 112 asociados, elegidos de manera aleatoria.

Respecto a las técnicas e instrumentos de investigación, se procedió a utilizar la técnica de la encuesta para ambas variables, que nos permitió recoger los datos de la población objetivo para luego convertirla en la información requerida para la ejecución de la investigación. Se utilizó el cuestionario, instrumento que se aplicó a los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023, con el propósito de conocer los aspectos relacionados con las variables: Cultura tributaria y Evasión Tributaria, el mismo que estará compuesto por (24) ítems, y se empleó como escala de medición, la escala de Likert.

Respecto al procesamiento de los datos obtenidos se realizó mediante la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario, y que corresponden al Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023; durante la realización del trabajo de campo, se utilizarán: SPSS versión 22 y Excel 2013.

En esta investigación, se ejecutó primero el análisis descriptivo de las variables, a través de tablas o gráficos de frecuencias absolutas y/o relativas, posteriormente se ejecutó el análisis inferencial o prueba de hipótesis con la finalidad de identificar la correlación entre las variables en estudio (Cultura tributaria y Evasión Tributaria), para ello se empleó la prueba no paramétrica Rho Spearman.

### 3. RESULTADOS

#### Resultados Descriptivos

##### Análisis descriptivo: Variable Cultura Tributaria

*Tabla 1*

*Cultura Tributaria*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	32	28,6
Regular	61	54,5
Adecuado	19	16,9
Total	112	100.0

Fuente: Cuestionario

En la tabla 1, se muestran los resultados sobre la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote. Del 100,0% de los comerciantes encuestados el 54,5% manifiesta que la cultura tributaria es regular; el 28,6% manifiesta que la referida conducta es inadecuada y solamente un 16,9% manifiesta que la cultura tributaria que vienen practicando los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote es adecuado. Es decir, que es regular el conocimiento de su deber de cumplir con el pago de sus impuestos y el compromiso moral que contribuya voluntariamente para el desarrollo del país.

## **Análisis descriptivo: Dimensión Conciencia Tributaria**

*Tabla 2*

### *Conciencia Tributaria*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	38	33,9
Regular	57	50,9
Adecuado	17	15,2
Total	112	100,0

Fuente: Cuestionario

En la tabla 2, se muestran los resultados sobre la conciencia tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote. Del 100,0% de los comerciantes encuestados el 50,9% manifiesta que el nivel de conciencia tributaria es regular, mientras que el 33,9% manifiesta que la conciencia tributaria es inadecuada. Sin embargo, el 15,2% de los comerciantes, manifiesta que la conciencia tributaria es adecuada. Es regular debido a que la mayoría de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, no toma conciencia de lo importante que es, que todos realicemos o cumplamos con nuestras obligaciones tributarias, en tiempo y forma,

## **Análisis descriptivo: Dimensión Educación Tributaria**

*Tabla 3*

### *Educación Tributaria*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	35	31,3
Regular	65	58,0
Adecuado	12	10,7
Total	112	100,0

Fuente: Cuestionario

En la tabla 3, se muestran los resultados sobre la educación tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote. Del 100,0% de los comerciantes encuestados el 58,04% manifiesta que el proceso de educación tributaria es regular, mientras que el 31,3% manifiesta que la educación tributaria es inadecuada. Sin embargo, el 10,7% de los comerciantes, manifiesta que la educación tributaria es adecuada. Es regular debido a que los comerciantes, no tienen mucho acceso a las capacitaciones de la autoridad tributaria.

### **Análisis descriptivo: Dimensión Principios Tributarios**

*Tabla 4*

*Principios Tributarios*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	40	35,7
Regular	61	54,5
Adecuado	11	9,8
Total	112	100,0

Fuente: Cuestionario

En la tabla 4, se muestran los resultados sobre los principios tributarios de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote. Del 100,0% de los comerciantes encuestados el 54,5% manifiesta que los principios tributarios alcanzan un nivel regular, mientras que el 35,7% manifiesta que los principios tributarios son inadecuados. Sin embargo, el 9,8% de los comerciantes, manifiesta que los principios tributarios son adecuados. Mayormente tienen un nivel regular e inadecuado por lo que salta a la vista que los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote no presentan una voluntad de contribuir acorde con las necesidades de crecimiento del país y las exigencias de la autoridad tributaria.

## **Análisis descriptivo: Variable Evasión Tributaria**

*Tabla 5*

### *Evasión Tributaria*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Baja	18	16,1
Media	58	51,8
Alta	36	32,1
Total	112	100,0

Fuente: Cuestionario

En la tabla 5, se muestran los resultados sobre la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote. Del 100,0% de los comerciantes encuestados el 51,8% manifiesta que la evasión tributaria alcanza un nivel medio, mientras que el 32,1% manifiesta que la evasión tributaria es alta. Sin embargo, el 16,1% de los comerciantes, manifiesta que la evasión tributaria es baja. Mayormente es media y alta por cuanto existe una baja cultura tributaria, elevadas tasas de impuestos, existencia de corrupción, deficientes servicios públicos, desconocimiento del destino de los tributos entre otros.

## **Análisis descriptivo: Dimensión Obligación Tributaria**

*Tabla 6*

### *Obligación Tributaria*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Baja	32	28,6
Media	68	60,7
Alta	12	10,7
Total	112	100,0

Fuente: Cuestionario

En la tabla 6, se muestran los resultados sobre la obligación tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote. Del 100,0% de los comerciantes encuestados el 60,7% manifiesta que la obligación tributaria alcanza un nivel medio, mientras que el 28,6% manifiesta que la obligación tributaria es baja. Sin embargo, el 10,7% de los comerciantes, manifiesta que la obligación tributaria es alta. Mayormente es media y baja por cuanto en la venta de bienes, los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote no emiten el comprobante de pago correspondiente y solo lo hacen cuando el cliente lo requiere.

### **Análisis descriptivo: Dimensión Informalidad Tributaria**

*Tabla 7*

#### *Informalidad Tributaria*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Baja	16	14,3
Media	54	48,2
Alta	42	37,5
Total	112	100,0

Fuente: Cuestionario

En la tabla 7, se muestran los resultados sobre la informalidad tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote. Del 100,0% de los comerciantes encuestados el 48,7% manifiesta que la informalidad tributaria alcanza un nivel medio, mientras que el 37,5% manifiesta que la informalidad tributaria es alta. Sin embargo, el 14,3% de los comerciantes, manifiesta que la informalidad tributaria es baja. Mayormente es media y alta dado que el régimen normativo tiene elevados costos tributarios y laborales, engorrosos procesos de inscripción, débil capacidad de supervisión del Estado, falta de concientización y capacitación por parte del Estado sobre los beneficios de la formalización de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote.

## **Análisis descriptivo: Dimensión Administración Tributaria**

*Tabla 8*

### *Administración Tributaria*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Baja	29	25,9
Media	64	57,1
Alta	19	17,0
Total	112	100,0

Fuente: Cuestionario

En la tabla 8, se muestran los resultados sobre la administración tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote. Del 100,0% de los comerciantes encuestados el 57,1% manifiesta que la administración tributaria alcanza un nivel medio, mientras que el 25,9% manifiesta que la administración tributaria es baja. Sin embargo, el 17,0% de los comerciantes, manifiesta que la administración tributaria es alta. Mayormente es media y baja por cuanto los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote evaden sus responsabilidades por la desconfianza en las autoridades encargadas de su administración, la insatisfacción ante los servicios públicos que recibe, etc.

## Prueba de Normalidad

Tabla 9

Prueba de normalidad

Variable e indicador	Kolmogorov-Smirnov*			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	0,046	112	0,197*	0,9123	112	0,007
Evasión Tributaria	0,061	112	0,001	0,9234	112	0,001

\* Esto es un límite inferior de la significación verdadera

Para determinar si hay una distribución normal, se escoge la prueba de Kolmogórov-Smirnov porque la muestra comprende más de 50 participantes.

De modo que, con respecto a las variables, tanto la cultura tributaria y la evasión fiscal tienen un p-valor inferior a 0,05, por lo tanto, la hipótesis nula no es aceptada. Es decir, no es normal la distribución de los datos y, en consecuencia, se aplicará la prueba no paramétrica Rho Spearman, para determinar si existe relación entre ambas.

## Contrastación de la hipótesis

Tabla 10

*Correlación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023.*

		Cultura tributaria	Evasión tributaria
Cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	-,785**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	112	112
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	-,785**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	112	112

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:** En la tabla 10, se observa la prueba de correlación r Pearson entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023. Se puede observar que existe relación, debido a que el sig. (Bilateral) es igual a 0,000, menor al nivel de significancia del 5% (0,05); asimismo, se observa que el coeficiente de correlación es  $r = -0,785$ , siendo una relación inversa alta. En consecuencia, hay suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis de investigación. Entonces, con una menor cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023, mayor será el nivel de evasión tributaria de los comerciantes y viceversa.

Tabla 11

*Correlación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023.*

		Conciencia tributaria	Evasión tributaria
Conciencia tributaria	Correlación de Pearson	1	-,769**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	112	112
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	-,769**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	112	112

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:** En la tabla 11, se observa la prueba de correlación r Pearson entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023. Se puede observar que existe relación, debido a que el sig. (Bilateral) es igual a 0,000, menor al nivel de significancia del 5% (0,05); asimismo, se observa que el coeficiente de correlación es  $r = - 0,769$ , siendo una relación inversa significativa. Por tanto, hay suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis de investigación. En consecuencia, con una menor conciencia tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023, mayor será el nivel de evasión tributaria de los comerciantes y viceversa.

Tabla 12

*Correlación entre la educación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023.*

		Educación tributaria	Evasión tributaria
Educación tributaria	Correlación de Pearson	1	-,808**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	112	112
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	-,808**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	112	112

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:** En la tabla 12, se observa la prueba de correlación r Pearson entre la educación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023. Se puede observar que existe relación, debido a que el sig. (Bilateral) es igual a 0,000, menor al nivel de significancia del 5% (0,05); asimismo, se observa que el coeficiente de correlación es  $r = - 0,808$ , siendo una relación inversa significativa. Por tanto, hay suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis de investigación. En consecuencia, con una mayor educación tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023, menor será el nivel de evasión tributaria de los comerciantes y viceversa.

Tabla 13

*Correlación entre los principios tributarios y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023.*

		Conciencia tributaria	Evasión tributaria
Conciencia tributaria	Correlación de Pearson	1	-,778**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	112	112
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	-,778**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	112	112

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:** En la tabla 13, se observa la prueba de correlación r Pearson entre los principios tributarios y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023. Se puede observar que existe relación, debido a que el sig. (Bilateral) es igual a 0,000, menor al nivel de significancia del 5% (0,05); asimismo, se observa que el coeficiente de correlación es  $r = - 0,778$ , siendo una relación inversa alta. Por tanto, hay suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis de investigación. En consecuencia, con menores principios tributarios practicados por parte de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023, mayores serán los niveles de evasión tributaria de los comerciantes y viceversa.

#### 4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Malca (2022), en su investigación tuvo como propósito determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes de Cooperativa de servicios especiales mercado el sol periodo 2021. Se determinó que la cultura tributaria se relaciona de manera inversa con la evasión de tributos de los empresarios de la C.S.E. Mercado El Sol periodo 2021, ya que en el análisis de los resultados de acuerdo al estadístico Rho de Spearman se obtiene un coeficiente de correlación de  $r = -0,602$ , así como una significancia de  $\rho = 0,001$ , menor a 0,05, indicándonos que existe un grado de correlación negativa media, de ello podemos deducir que a mayor cultura tributaria menor será la incidencia a la evasión de impuestos en dichos comerciantes, puesto que tienen una relación inversa. Por lo tanto, los resultados del investigador mencionado confirmarían los resultados de la presente investigación, reflejados en la tabla 10, donde se observa la prueba de correlación  $r$  Pearson entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023. Se puede observar que existe relación significativa, debido a que el sig. (Bilateral) es igual a 0,000, menor al nivel de significancia del 5% (0,05); siendo el coeficiente de correlación Pearson  $r = -0,785$ , mostrando una correlación negativa elevada. En consecuencia, hay suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis de investigación. Entonces, con una menor cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023, mayor será el nivel de evasión tributaria de los comerciantes y viceversa. Asimismo, en la tabla 1, se muestran los resultados sobre la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote. Del 100,0% de los comerciantes encuestados el 54,5% manifiesta que la cultura tributaria es regular; el 28,6% manifiesta que la referida conducta es inadecuada y solamente un 16,9% manifiesta que la cultura tributaria que vienen practicando los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote es adecuado. Es decir, que es regular el conocimiento de su deber de cumplir con el pago de sus impuestos y el compromiso moral que contribuya voluntariamente para el desarrollo del país.

Avendaño y Torres (2022), en su investigación tuvieron como propósito analizar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de los microempresarios del centro comercial Mega 80 de Comas - 2022. Los resultados obtenidos indican que hay una relación inversa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal porque el p-valor hallado fue de 0,000 y el coeficiente de prueba fue -0,548. Se determinó que la conciencia tributaria y la evasión fiscal tienen una relación inversa. Es decir, a mayor conciencia tributaria menor será la evasión fiscal en los microempresarios del Centro comercial Mega 80; se determinó que la percepción contribuyente y la evasión fiscal tienen una relación inversa. Es decir, a mayor percepción del contribuyente menor será la evasión fiscal en los microempresarios del Centro comercial Mega 80. Por lo tanto, los resultados del investigador mencionado confirmarían los resultados de la presente investigación, reflejados en la tabla 11, donde se observa la prueba de correlación r Pearson entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023. Se puede observar que existe relación, debido a que el sig. (Bilateral) es igual a 0,000, menor al nivel de significancia del 5% (0,05); asimismo, se observa que el coeficiente de correlación es  $r = -0,769$ , siendo una relación inversa significativa. Por tanto, hay suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis de investigación. En consecuencia, con una menor conciencia tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023, mayor será el nivel de evasión tributaria de los comerciantes y viceversa. Asimismo, en la tabla 2, se muestran los resultados sobre la conciencia tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote. Del 100,0% de los comerciantes encuestados el 50,9% manifiesta que el nivel de conciencia tributaria es regular, mientras que el 33,9% manifiesta que la conciencia tributaria es inadecuada. Sin embargo, el 15,2% de los comerciantes, manifiesta que la conciencia tributaria es adecuada. Es regular debido a que la mayoría de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, no toma conciencia de lo importante que es, que todos realicemos o cumplamos con nuestras obligaciones tributarias, en tiempo y forma,

Agreda y Muñoz (2023), en su investigación tuvieron como propósito determinar la influencia entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los trabajadores independientes del Cono Norte de Lima durante el año 2021. El principal resultado evidenció que, entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los trabajadores independientes encuestados, consta una influencia significativa, al obtenerse una cuantía de significancia inferior al 0,05, siendo, negativa la influencia al alcanzar un -0,83 como valor Beta. Se concluye que, la cultura tributaria influye negativamente en la evasión fiscal de los encuestados, por tanto, se resuelve que una elevada cultura tributaria causa el decrecimiento de los actos de evasión tributaria en los trabajadores independientes del Cono Norte de Lima. Se halló que, la conciencia fiscal o tributaria influye significativamente y de manera negativa en la evasión tributaria de los trabajadores independientes analizados, por ende, un elevado nivel de conciencia tributaria origina o causa la reducción de los actos de evasión tributaria en los trabajadores independientes encuestados y viceversa. De igual manera, se resalta que solamente el 30% de los encuestados, pagaría el Impuesto a la Renta de cuarta categoría siempre, si es que se volviera opcional. Así también, el 70% de los encuestados posee un alto nivel de conciencia tributaria, de los cuales, el 94% desarrollan alguna profesión y el 6% desarrollan algún oficio. Por lo tanto, los resultados del investigador mencionado confirmarían los resultados de la presente investigación, reflejados en la tabla 12, donde se observa la prueba de correlación  $r$  Pearson entre la educación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023. Se puede observar que existe relación, debido a que el sig. (Bilateral) es igual a 0,000, menor al nivel de significancia del 5% (0,05); asimismo, se observa que el coeficiente de correlación es  $r = - 0,808$ , siendo una relación inversa significativa. Por tanto, hay suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis de investigación. En consecuencia, con una mayor educación tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023, menor será el nivel de evasión tributaria de los comerciantes y viceversa. Asimismo, en la tabla 3, se muestran los resultados sobre la educación tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de

Nuevo Chimbote. Del 100,0% de los comerciantes encuestados el 58,04% manifiesta que el proceso de educación tributaria es regular, mientras que el 31,3% manifiesta que la educación tributaria es inadecuada. Sin embargo, el 10,7% de los comerciantes, manifiesta que la educación tributaria es adecuada. Es regular debido a que los comerciantes, no tienen mucho acceso a las capacitaciones de la autoridad tributaria.

Torres (2021), en su tesis tuvo como propósito determinar cómo la cultura tributaria incide en el aumento de la evasión fiscal del Sector Imprenta del Cercado de Lima, Perú. Se concluyó que la falta de conocimiento sobre aspectos tributarios es un factor determinante en el incremento en la evasión de impuestos indirectos en las MYPES del sector imprenta, pues luego de aplicar la encuesta a 284 contribuyentes, 143 se encontraban en duda y 99 afirmaron que efectivamente el conocimiento tributario es un factor determinante lo que respecto a impuestos indirectos (IGV); que la falta de cultura tributaria es un factor determinante en el incremento de la evasión fiscal de las MYPES del sector imprenta de Lima Cercado, periodo 2017 – 2019, pues luego de aplicar la encuesta a 284 contribuyentes de este sector 117 respondieron que posiblemente si hay relación, 80 estaban indecisos y 76 están seguros que si existe relación entre cultura y evasión por tanto ha quedado demostrado que la falta de cultura en materia tributaria en el contribuyente de este sector es proclive a la evasión fiscal; que la carencia de conciencia tributaria es un factor determinante en el incremento de la evasión de impuestos directos en las MYPES del sector imprenta de Lima Cercado, periodo 2017 - 2019, pues luego de aplicar la encuesta e 284 contribuyentes, 155 indecisos, 01 afirman que definitivamente si el conocimiento tributario es un factor determinante en el incremento de la evasión de los impuestos indirectos (IGV); que el desconocimiento de valores éticos es un factor determinante en el incremento de la evasión de las contribuciones sociales en las MYPES del sector imprenta de Lima Cercado, periodo 2017 – 2019, pues luego de aplicar la encuesta 284 contribuyentes, 142 fueron indecisos, 84 respondieron afirmativamente, encontrándose un alto porcentaje de falta de valores especialmente la falta de solidaridad. Por lo tanto, los resultados del investigador

mencionado confirmarían los resultados de la presente investigación, reflejados en la tabla 13, donde se observa la prueba de correlación  $r$  Pearson entre los principios tributarios y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023. Se puede observar que existe relación, debido a que el sig. (Bilateral) es igual a 0,000, menor al nivel de significancia del 5% (0,05); asimismo, se observa que el coeficiente de correlación es  $r = - 0,778$ , siendo una relación inversa alta. Por tanto, hay suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis de investigación. En consecuencia, con menores principios tributarios practicados por parte de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023, mayores serán los niveles de evasión tributaria de los comerciantes y viceversa. Asimismo, en la tabla 4, se muestran los resultados sobre los principios tributarios de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote. Del 100,0% de los comerciantes encuestados el 54,5% manifiesta que los principios tributarios alcanzan un nivel regular, mientras que el 35,7% manifiesta que los principios tributarios son inadecuados. Sin embargo, el 9,8% de los comerciantes, manifiesta que los principios tributarios son adecuados. Mayormente tienen un nivel regular e inadecuado por lo que salta a la vista que los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote no presentan una voluntad de contribuir acorde con las necesidades de crecimiento del país y las exigencias de la autoridad tributaria.

## 5. CONCLUSIONES

Respecto al objetivo general, se determinó que existe relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023, debido a que el sig. (Bilateral) es igual a 0,000, menor al nivel de significancia del 5% (0,05); siendo el coeficiente de correlación Pearson  $r = -0,785$ , mostrando una correlación negativa elevada. En consecuencia, hay suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis de investigación. Entonces, con una menor cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023, mayor será el nivel de evasión tributaria de los comerciantes y viceversa. Asimismo, en la tabla 1, se muestran los resultados sobre la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote. Del 100,0% de los comerciantes encuestados el 54,5% manifiesta que la cultura tributaria es regular; el 28,6% manifiesta que la referida conducta es inadecuada y solamente un 16,9% manifiesta que la cultura tributaria que vienen practicando los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote es adecuado. Es decir, que es regular el conocimiento de su deber de cumplir con el pago de sus impuestos y el compromiso moral que contribuya voluntariamente para el desarrollo del país.

Respecto al objetivo específico 1, se determinó que existe relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023, debido a que el sig. (Bilateral) es igual a 0,000, menor al nivel de significancia del 5% (0,05); asimismo, se observa que el coeficiente de correlación es  $r = -0,769$ , siendo una relación inversa significativa. Por tanto, hay suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis de investigación. En consecuencia, con una menor conciencia tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023, mayor será el nivel de evasión tributaria de los comerciantes y viceversa. Asimismo, en la tabla 2, se muestran los resultados sobre la conciencia tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote. Del 100,0%

de los comerciantes encuestados el 50,9% manifiesta que el nivel de conciencia tributaria es regular, mientras que el 33,9% manifiesta que la conciencia tributaria es inadecuada. Sin embargo, el 15,2% de los comerciantes, manifiesta que la conciencia tributaria es adecuada. Es regular debido a que la mayoría de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, no toma conciencia de lo importante que es, que todos realicemos o cumplamos con nuestras obligaciones tributarias, en tiempo y forma,

Respecto al objetivo específico 2, se determinó que existe relación entre la educación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023. Se puede observar que existe relación, debido a que el sig. (Bilateral) es igual a 0,000, menor al nivel de significancia del 5% (0,05); asimismo, se observa que el coeficiente de correlación es  $r = - 0,808$ , siendo una relación inversa significativa. Por tanto, hay suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis de investigación. En consecuencia, con una mayor educación tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023, menor será el nivel de evasión tributaria de los comerciantes y viceversa. Asimismo, en la tabla 3, se muestran los resultados sobre la educación tributaria de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote. Del 100,0% de los comerciantes encuestados el 58,04% manifiesta que el proceso de educación tributaria es regular, mientras que el 31,3% manifiesta que la educación tributaria es inadecuada. Sin embargo, el 10,7% de los comerciantes, manifiesta que la educación tributaria es adecuada. Es regular debido a que los comerciantes, no tienen mucho acceso a las capacitaciones de la autoridad tributaria.

Respecto al objetivo específico 2, se determinó que existe relación entre los principios tributarios y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023, debido a que el sig. (Bilateral) es igual a 0,000, menor al nivel de significancia del 5% (0,05); asimismo, se observa que el coeficiente de correlación es  $r = - 0,778$ , siendo una relación inversa alta. Por tanto, hay suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis de

investigación. En consecuencia, con menores principios tributarios practicados por parte de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, año 2023, mayores serán los niveles de evasión tributaria de los comerciantes y viceversa. Asimismo, en la tabla 4, se muestran los resultados sobre los principios tributarios de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote. Del 100,0% de los comerciantes encuestados el 54,5% manifiesta que los principios tributarios alcanzan un nivel regular, mientras que el 35,7% manifiesta que los principios tributarios son inadecuados. Sin embargo, el 9,8% de los comerciantes, manifiesta que los principios tributarios son adecuados. Mayormente tienen un nivel regular e inadecuado por lo que salta a la vista que los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote no presentan una voluntad de contribuir acorde con las necesidades de crecimiento del país y las exigencias de la autoridad tributaria.

## **6. RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la directiva del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, realizar jornadas de capacitación acerca de las obligaciones tributarias a las que se encuentran sujetas los comerciantes, además de las sanciones que podrían recibir por no cumplir con las mismas, de modo que una mejor cultura tributaria contribuya a disminuir la evasión tributaria s de sus integrantes.

Teniendo en consideración que a mayor conciencia tributaria menor será la evasión tributaria, se recomienda a la autoridad tributaria (SUNAT) de Chimbote, como órgano del Estado, establecer un cronograma de visitas a los mercados de abastos y organice actividades en puntos estratégicos que faciliten la asistencia mayoritaria de los comerciantes, con el propósito de concientizar como la evasión tributaria afecta a sus negocios.

Si consideramos que a mayor educación tributaria menor será la evasión tributaria, se recomienda a la autoridad tributaria (SUNAT) de Chimbote, como órgano del Estado, continuar y mejorar los programas, así como los cursos en materia tributaria dirigido a los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote y de otros mercados de su jurisdicción.

Se recomienda a la autoridad tributaria (SUNAT) de Chimbote, como órgano del Estado, enfatizar los principios tributarios y explicarles a los comerciantes cómo otras economías en las que los contribuyentes desarrollan su actividad económica con principios y valores, crecen más en relación a aquellas que buscan obtener un mal llamado beneficio económico por el no pago de sus impuestos.

### **Agradecimiento**

En primer lugar, quiero agradecer a mis padres, por haberme inculcado los valores necesarios para no rendirme en ningún momento de mi vida y al realizar esta investigación, para ustedes este trabajo con mucho aprecio e infinito agradecimiento. En segundo lugar, quiero agradecer a mis profesores y mi asesor, por brindarme los conocimientos necesarios para culminar exitosamente mi tesis. Y por último a la Universidad San Pedro por darme la oportunidad de estudiar y así poder obtener mi título profesional.

## Referencias bibliográficas

- Agreda, L. y Muñoz, O. (2023). Cultura tributaria y evasión tributaria en trabajadores independientes. Universidad de Ciencias y Humanidades. Perú. Recuperado de:  
[https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/786/Agreda\\_L\\_M\\_Mu%C3%B1oz\\_OM\\_tesis\\_contabilidad\\_finanzas\\_2023.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/786/Agreda_L_M_Mu%C3%B1oz_OM_tesis_contabilidad_finanzas_2023.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Alarcón, A. (2021). Cultura Tributaria y la Evasión de Impuesto en las bodegas. Recuperado de: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1769>
- Avendaño, E. y Torres, X. (2022). La cultura tributaria y la evasión fiscal de los microempresarios del Centro Comercial Mega 80, Comas – 2022. Universidad Tecnológica del Perú. Perú. Recuperado de:  
[https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6785/E.Avenda%C3%B1o\\_X.Torres\\_Tesis\\_Titulo\\_Profesional\\_2022.pdf?sequence=11&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6785/E.Avenda%C3%B1o_X.Torres_Tesis_Titulo_Profesional_2022.pdf?sequence=11&isAllowed=y)
- Barboza, Y. y Olivera, E. (2023). Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec. Universidad de Ciencias y Humanidades. Perú. Recuperado de:  
[https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/774/Barboza\\_Y\\_oLIVERA\\_EY\\_tesis\\_contabilidad\\_finanzas\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/774/Barboza_Y_oLIVERA_EY_tesis_contabilidad_finanzas_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bayona, L. (2020). La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado Modelo, Chiclayo, 2018. Universidad Señor de Sipán. Perú. Recuperado de:  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7197/Bayona%20Zapata,%20Luis%20%C3%81ngel.pdf?sequence=1>
- Bencomo, T. (2019). Ética, Educación y Cultura Tributaria. Recuperado de:  
<https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/40701>
- Bustamante, D. (2022). Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota – 2021. Universidad Nacional Autónoma de Chota. Perú. Recuperado de:

<https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/313/Cultura%20tributaria%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20en%20las%20empresas%20del%20r%C3%A9gimen%20MYPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Capuñay, J. y Silva, M. (2019). Cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos en los comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque – Lambayeque 2017. Universidad Señor de Sipán. Perú. Recuperado de:

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6160/Capu%C3%B1ay%20Neyra%20&%20Silva%20Che.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Castro, J. y Lazo, D. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en contribuyentes de renta de primera Categoría El Tambo-2020. Universidad Continental. Perú. Recuperado de:

[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8768/4/IV\\_FCE\\_310\\_TI\\_Castro\\_Lazo\\_2021.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8768/4/IV_FCE_310_TI_Castro_Lazo_2021.pdf)

Centro Interamericano de Administración Tributaria y Agencia Estatal de Administración Tributaria. (2021). Manual de ética, transparencia y lucha contra la corrupción. Las Administraciones Tributarias al servicio del ciudadano. CIAT. Recuperado de:

[https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2021-Manual\\_Etica\\_CIAT-AEAT.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2021-Manual_Etica_CIAT-AEAT.pdf)

Decreto Supremo N° 179-2004-EF (08 de diciembre de 2004). Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Recuperado de:

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html>

Decreto Supremo N° 133-2013-EF (22 de junio de 2013). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Recuperado de:

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html>

Ferreira, D. (2017). La cultura tributaria un instrumento para combatir la evasión tributaria. Recuperado de:

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

- Flores, K. y Tipo, E. (2023). Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Unión y Dignidad de la ciudad de Puno, 2023. Universidad César Vallejo. Perú. Recuperado de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/119381/Flores\\_HKJ-Tipo\\_AE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/119381/Flores_HKJ-Tipo_AE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gonzales, V (2019). Cultura tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz. Universidad César Vallejo. Perú. Recuperado de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45196/Gonzales\\_PVM\\_SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45196/Gonzales_PVM_SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hinojosa, L. (2023). Cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del sector calzado del mercado Megacenter, Imperial, Cañete – 2023. Universidad Nacional de Cañete. Perú. Recuperado de: <https://repositorio.undc.edu.pe/server/api/core/bitstreams/dd9a6bce-f0e6-4ca5-8525-517a507436ec/content>
- Isidro, Y. (2022). Cultura tributaria y el impacto en la evasión de impuestos de las empresas Mypes y Pymes del distrito de San Juan de Lurigancho - Lima, 2021. Universidad Privada del Norte. Perú. Recuperado de: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32547/Isidro%20Cullanco%2c%20Yeny%20Gladys.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jara, S. (2019). La cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta de profesionales independientes en la ciudad de Machala periodo 2014-2016. Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil – UTEG. Ecuador. Recuperado de: <http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/154/LA-CULTURA-TRIBUTARIA-Y-LA-EVASION-DEL-IMPUESTO-A-LA-RENTA-DE-PROFESIONALES-INDEPENDIENTES-EN-LA-CIUDAD-DE-MACHALA-PERIOD-2014-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Malca, O. (2022). Cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de la C.S.E – Mercado El Sol Villa El Salvador periodo 2021. Universidad Autónoma del Perú. Perú. Recuperado de:

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2327/Malca%20Baca%2c%20Olga%20Gladys.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Meza, G. (2023). Evasión tributaria y la gestión de recaudación fiscal del Mercado Pomarrosa de la ciudad de Juanjuí, 2023. Universidad César Vallejo. Perú. Recuperado de:

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/126714/Meza\\_PG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/126714/Meza_PG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Miranda, L. (2019). Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial nuevo bahía –Diego Ferre de Sullana en el año 2018. Universidad Nacional de Piura. Perú. Recuperado de:

<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1917/CCF-MIR-CAS2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Patricio, S., Velasco, M., Sánchez, M. y Begazo, L. (2023). Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales. Revista Venezolana de Gerencia, 28 (No. Especial 9), 518-530. Universidad del Zulia (LUZ). Venezuela. Recuperado de:

<https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/40654/46377>

Pirela, W. (2022). Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público. Revista visión de futuro, 26(1), 22-37. Recuperado de:

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-87082022000100001](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082022000100001)

Pozo, J. (2023). Cultura tributaria en los pescadores de la Asociación “El Palmar”, de la Parroquia Colonche, provincia de Santa Elena, año 2022. Universidad Estatal Península de Santa Elena. Ecuador. Recuperado de:

<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/10060/4/UPSE-TCA-2023-0117.pdf>

Puscan, D. (2023). Cultura tributaria y evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023. Universidad Privada del Norte. Perú. Recuperado de:

<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/11537/35520/Puscan%20Puiquin%2c%20Diana%20Helen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Quiroz, N. (2023). Evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto a la renta de cuarta categoría, Huaura, 2022. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Perú. Recuperado de: [https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7887/Tesis%20-%20Quiroz%20Morales\\_EXP.2023-048723.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7887/Tesis%20-%20Quiroz%20Morales_EXP.2023-048723.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020). Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera. Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera. Recuperado de: <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>
- Talledo, S. y Zapata, P. (2019). Cultura y Evasión Tributaria de los perceptores de Renta Empresarial y Rentas de Trabajo. Universidad Nacional de Piura. Perú. Recuperado de: <https://repositorio.unp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c9a2464a-3915-4438-abc9-1004af901c28/content>
- Tapia, J. (2023). Cultura tributaria y evasión fiscal en contribuyentes del nuevo RUS – Mercado Modelo, Bagua grande, 2022. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Perú. Recuperado de: <https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/3354/Juan%20Roberto%20Tapia%20Coronel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Torres, M. (2021). La cultura tributaria y su incidencia en la evasión fiscal de las Mypes del sector imprenta. Universidad Nacional del Callao. Perú. Recuperado de: [https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6569/TESIS\\_MAESTRIA\\_TORRES\\_FCC\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6569/TESIS_MAESTRIA_TORRES_FCC_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Tturu, D. (2021). Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de las Mypes del Mercado de Huacaro Cusco, periodo 2020. Universidad César Vallejo. Perú. Recuperto de:

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82283/Tturu\\_A DA-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82283/Tturu_A DA-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y)

- Valdez, N. y Martínez, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y desarrollo*, 24(46), 93-98. [http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S2076-054X2018004600093&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2076-054X2018004600093&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Vilca, E. (2021). Cultura tributaria y evasión tributaria en las microempresas del mercado central de Puno – periodo 2021. Universidad Privada San Carlos de Puno. Perú. Recuperado de: [http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC%20S.A.C./104/Edith\\_VILCA\\_COAQUIRA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC%20S.A.C./104/Edith_VILCA_COAQUIRA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vílchez, C. (2021). La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en la Asociación de comerciantes del Terminal Pesquero. Universidad Nacional de San Martín. Perú. Recuperado de: <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/4258/1/CONTABILIDAD%20R.%20-%20Maritza%20Vilchez%20Carranza.pdf>

## **Anexos y apéndice.**

**ANEXO 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN**

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	Según Gonzales (2021), está organizada por el total de empresas, empleados y acciones que se realizan al margen de las leyes y normas que dirigen el movimiento económico; al formar parte del sector informal se entiende que las empresas se encuentran al margen del cumplimiento de las obligaciones tributarias y otras normas de tipo legal, sin embargo, implica, además no tener el amparo del Estado y los servicios que este puede ofertar.	Es la información que se obtiene de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote para conocer su percepción sobre el comercio informal a través del cuestionario. Se medirá a través de las dimensiones de educación tributaria, conciencia tributaria y valores tributarios.	Educación Tributaria	Procedimiento Tributario	1	Likert
				Administración Tributaria	2	Likert
				Información Tributaria	3	Likert
				Orientación al Contribuyente	4	Likert
			Conciencia Tributaria	Sistema tributario	5	Likert
				Cumplimiento con las Normas Tributarias	6	Likert
				Valores Personales	7	Likert
				Estabilidad y Prestigio al Gobierno	8	Likert
			Principios Tributarios	Recaudación Tributaria	9	Likert
				Comprobante de Pago	10	Likert
				Declaración de Impuestos	11	Likert
				Información Tributaria	12	Likert
<b>EVASIÓN TRIBUTARIA</b>	Según Borda (2021), es el incumplimiento generado por los contribuyentes de forma parcial o total respecto al pago de los impuestos y a las declaraciones de estos; manifiesta que los impuestos se consideran como una de las fuentes que provee de recursos económicos al Estado a fin de que con ello se pueda cumplir con los proyectos establecidos, por lo tanto, la evasión tributaria disminuye de forma sustancial la posibilidad de crecimiento de un país.	Es la información que se obtiene de los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote para conocer su percepción sobre la evasión tributaria a través del cuestionario Se medirá a través de las dimensiones de obligación tributaria, informalidad tributaria y administración tributaria.	Obligación Tributaria	Pagos de impuestos	1	Likert
				Declaraciones mensuales	2	Likert
				Registro en el RUC	3	Likert
				Orientación tributaria	4	Likert
			Informalidad Tributaria	Falta de Control tributario	5	Likert
				Sistema tributario no transparente	6	Likert
				Omisión de comprobantes de pago	7	Likert
				Falta de ética	8	Likert
			Administración Tributaria	Registro en Libros contables	9	Likert
				Información no registrada	10	Likert
				Instituciones fiscalizadoras	11	Likert
				Notificaciones recibidas	12	Likert

**ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA**

<b>Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023.</b>					
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿De qué manera influye la cultura tributaria influye en la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar de qué manera la informalidad influye en la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>a) Determinar cómo influye la conciencia tributaria sobre la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023.</p> <p>b) Describir cómo influye la educación tributaria sobre la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023.</p> <p>c) Establecer cómo influyen los principios sobre la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b> La cultura tributaria influye de manera significativa en la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023.</p>	<p>Cultura Tributaria</p> <p>Evasión Tributaria</p>	<p>Procedimiento Tributario Administración Tributaria Información Tributaria Orientación al Contribuyente Sistema tributario Cumplimiento con las Normas Tributarias Valores Personales Estabilidad y Prestigio al Gobierno Recaudación Tributaria Comprobante de Pago Declaración de Impuestos Información Tributaria</p> <p>Pagos de impuestos Declaraciones mensuales Registro en el RUC Orientación tributaria Falta de Control tributario Sistema tributario no transparente Omisión de comprobantes de pago Falta de ética Registro en Libros contables Información no registrada Instituciones fiscalizadoras Notificaciones recibidas</p>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> Es de tipo básica, nivel explicativo, con un enfoque cuantitativo.</p> <p><b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b> El diseño será no experimental, ya que no se ha manipulará deliberadamente las variables, Es transversal debido a que la recolección de datos se produjo en un solo momento.</p> <p><b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b> La población está compuesta por 317 comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023 y la muestra por 112 comerciantes elegidos aleatoriamente.</p> <p><b>TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b> Se utilizará la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario.</p>

## ANEXO 03: CUESTIONARIO

### Encuesta para proyecto de Tesis de Bachiller en Ciencias Económicas y Administrativas en la Universidad San Pedro.

EDAD:

SEXO:

La presente investigación presenta el siguiente cuestionario, con el objetivo de recopilar información con respecto al tema “Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote, 2023”. Por lo cual requerimos de su apoyo en la participación de brindar información para el desarrollo de la relación de preguntas de manera objetiva, indicando si se encuentra de acuerdo en dicha participación. El tratamiento del cuestionario será absolutamente confidencial, se pretende que respondas con absoluta libertad y con la mayor veracidad posible al mismo.

Indique Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre y Siempre a su percepción sobre diversos aspectos de la organización marcando con una X en la respuesta que considere más acertada. Asegúrese de responder todas las preguntas. No hay respuestas correctas o incorrectas ni preguntas con trampa.

<b>Escala valorativa</b>				
<b>Nunca</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
1	2	3	4	5

#### VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1 Educación Tributaria</b>						
1	¿Está de acuerdo con los procedimientos tributarios?					
2	¿Está de acuerdo con los mecanismos que aplica la administración tributaria para recaudar los tributos?					
3	¿Participa usted de las charlas informativas que brinda la administración tributaria?					
4	¿Acude usted a las capacitaciones de orientación al contribuyente para la formalización de su negocio?					
<b>Dimensión 2: Conciencia Tributaria</b>						
5	¿La administración tributaria realiza campañas informativas sobre el sistema tributario y la importancia de su conocimiento a fin de contar con una buena conciencia tributaria?					
6	¿Cree usted que cumple de manera voluntaria con las normas tributarias en su negocio?					
7	¿Declarar sus impuestos oportunamente es signo de responsabilidad frente a las obligaciones tributarias?					
8	¿Cree que la corrupción no ayuda a desarrollar correctamente al Estado?					
<b>Dimensión 3: Principios Tributarios</b>						
9	¿Cree usted que el gobierno debe informar el uso que se da a la recaudación de los tributos?					
10	¿El cliente del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote le exige su comprobante de pago cada vez que realice compras?					
11	¿Considera usted que los impuestos que establece la SUNAT son excesivos?					

12	¿Considera usted que es importante que se cumpla con el pago de impuestos y se declaren los tributos?					
----	---	--	--	--	--	--

## VARIABLE 2: EVASIÓN TRIBUTARIA

N°	Ítems	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Obligación Tributaria</b>						
13	¿Considera Ud. que todos los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote hacen pago correcto de impuestos?					
14	¿Está de acuerdo Ud. en hacer sus declaraciones mensuales dentro de la fecha indicada, según el calendario de declaraciones?					
15	¿Considera Ud. que todos los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote deben contar con tener registro en el RUC?					
16	¿Considera Ud. que asistir voluntariamente a las Orientaciones Tributarias para evitar la evasión tributaria, es efectivo?					
<b>Dimensión 2: Aspectos profesionales</b>						
17	¿Considera Ud. que la Falta de Control Tributario por parte de las instituciones dependientes, influye como ejemplo a los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote?					
18	¿Considera Ud. que se tiene un sistema tributario no transparente por la falta de conciencia social?					
19	¿Considera Ud. que todos los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote tienen conocimiento de las sanciones por la omisión de comprobantes de pago?					
20	¿Considera Ud. que la falta de ética en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote hace que tome medidas para evadir impuestos?					
<b>Dimensión 3: Capacidad técnica</b>						
21	¿Está de acuerdo Ud. que todos los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote lleven sus Registros de Libros Contables correctamente, para evitar problemas con la sociedad?					
22	¿Cree Ud. que la falta de información no registrada en los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote es por no disponer con tiempo, debido a la acogida de ventas en sus puestos de trabajo?					
23	¿Cree Ud. que las Instituciones fiscalizadoras vienen por lo menos una vez al mes para saber las situaciones en cómo está el Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote?					
24	¿Considera Ud. que los comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote acuden a las notificaciones recibidas de las dependencias fiscalizadoras?					



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD**

**ANEXO 04: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS**

**I.- Información General:**

Nombres y apellidos del validador: **Carlos Alberto Acosta Zárate**

Fecha: 20/01/2024

Especialidad: Economista

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: Jennyfer Briggitt Pajuelo Leiva

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS  
COMERCIANTES DEL MERCADO BUENOS AIRES DE NUEVO  
CHIMBOTE, 2023”**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

**II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).**

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
<b>Claridad</b>	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
<b>Objetividad</b>	¿Está expresado con conductas observadas?				18	
<b>Actualidad</b>	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
<b>Organización</b>	¿Existe una organización lógica del instrumento?					19
<b>Suficiencia</b>	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
<b>Intencionalidad</b>	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				18	
<b>Consistencia</b>	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?			16		
<b>Coherencia</b>	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
<b>Propósito</b>	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
<b>Conveniencia</b>	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
<b>Sumatoria parcial</b>				48	72	57
<b>Sumatoria Total</b>		177				
<b>Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)</b>		0,89				

### Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

---

---

---

---

---

**III.- Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
<b>0,80 – 0,89</b>	<b>Validez buena</b>
0,90 – 1,00	Validez muy buena

#### Coefficiente de Validez

$$\boxed{177} \quad \equiv \quad \boxed{0.89}$$

**Nota:** el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



Carlos Alberto Acosta Zárate  
DNI: 43260750

-----  
**CARLOS ALBERTO ACOSTA ZÁRATE**  
MBA Econ. Administración de  
Empresas y Negocios  
DNI 43260750



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD**

**ANEXO 05: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS**

**I.- Información General:**

Nombres y apellidos del validador: **Carlos Manuel Gonzalez Chávez**

Fecha: 20/01/2024

Especialidad: Administración

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: Jennyfer Briggitt Pajuelo Leiva

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS  
COMERCIANTES DEL MERCADO BUENOS AIRES DE NUEVO  
CHIMBOTE, 2023”**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

**II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).**

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
<b>Claridad</b>	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
<b>Objetividad</b>	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
<b>Actualidad</b>	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
<b>Organización</b>	¿Existe una organización lógica del instrumento?					19
<b>Suficiencia</b>	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
<b>Intencionalidad</b>	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				17	
<b>Consistencia</b>	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?			16		
<b>Coherencia</b>	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
<b>Propósito</b>	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
<b>Conveniencia</b>	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				17	
<b>Sumatoria parcial</b>				48	69	57
<b>Sumatoria Total</b>		<b>174</b>				
<b>Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)</b>		<b>0,87</b>				

### Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

---

---

---

---

---

**III.- Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
<b>0,80 – 0,89</b>	<b>Validez buena</b>
0,90 – 1,00	Validez muy buena

#### Coefficiente de Validez

$$\boxed{174} \quad \equiv \quad \boxed{0.87}$$

**Nota:** el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



-----  
**ROBERTO CARLOS TORRES CARRILLO**  
Doctor en Administración  
DNI 10588687



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD**

**ANEXO 06: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS**

**I.- Información General:**

Nombres y apellidos del validador: **Roberto Carlos Torres Carrillo**

Fecha: 20/01/2024

Especialidad: Estadístico

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: Jennyfer Briggitt Pajuelo Leiva

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS  
COMERCIANTES DEL MERCADO BUENOS AIRES DE NUEVO  
CHIMBOTE, 2023”**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

**II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).**

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
<b>Claridad</b>	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
<b>Objetividad</b>	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
<b>Actualidad</b>	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
<b>Organización</b>	¿Existe una organización lógica del instrumento?					19
<b>Suficiencia</b>	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				17	
<b>Intencionalidad</b>	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				17	
<b>Consistencia</b>	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?			16		
<b>Coherencia</b>	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
<b>Propósito</b>	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
<b>Conveniencia</b>	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				17	
<b>Sumatoria parcial</b>				48	68	57
<b>Sumatoria Total</b>		<b>173</b>				
<b>Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)</b>		<b>0,87</b>				

### Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

---

---

---

---

---

**III.- Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
<b>0,80 – 0,89</b>	<b>Validez buena</b>
0,90 – 1,00	Validez muy buena

#### Coeficiente de Validez

$$\boxed{173} \quad \equiv \quad \boxed{0.87}$$

**Nota:** el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



-----  
**ROBERTO CARLOS TORRES CARRILLO**  
Doctor en Estadística  
DNI 32954472

**ANEXO 07: BASE DE DATOS DE LA PRIMERA VARIABLE (CULTURA TRIBUTARIA)**

Sujetos	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12
1	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
2	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5
3	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5
6	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5
7	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
8	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
10	4	5	3	4	4	4	4	5	4	5	2	4
11	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4
12	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4
13	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4
14	5	4	3	4	5	5	4	5	4	4	3	4
15	4	5	3	4	4	4	4	2	3	5	3	4
16	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
17	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
18	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
19	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
20	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5
21	4	4	5	5	5	5	5	3	5	4	5	5
22	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
23	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4
24	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5
25	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5
26	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5
27	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4

28	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4
29	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4
30	5	3	4	4	4	5	4	5	4	2	4	4
31	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5
32	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4
33	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
34	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
35	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5
36	4	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5
37	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5
38	4	4	4	2	5	5	4	5	4	4	4	2
39	2	5	5	2	5	5	4	4	4	5	5	2
40	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	4
41	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
42	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
43	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
44	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
45	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
46	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
47	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	5
48	4	3	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5
49	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5
50	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5
51	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5
52	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
53	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4
54	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
55	4	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4
56	4	4	2	4	5	5	4	4	4	4	3	4
57	4	4	5	4	5	5	4	5	4	4	5	4
58	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	4





**ANEXO 08: BASE DE DATOS DE LA SEGUNDA VARIABLE (EVASIÓN TRIBUTARIA)**

Sujetos	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12
1	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4
2	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5
3	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4
4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
11	5	3	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4
12	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4
13	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4
14	5	3	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4
15	3	5	3	5	4	5	4	5	4	4	5	4
16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
17	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
18	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
20	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4
21	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4
22	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
23	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4
24	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
25	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4
26	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4
27	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5

28	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5
29	5	4	4	5	5	5	3	5	5	3	5	5
30	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5
31	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
32	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
33	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
34	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4
35	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4
36	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
37	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
38	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5
39	5	5	3	5	5	5	5	4	5	5	4	5
40	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5
41	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
42	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
43	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3
44	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
45	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
46	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4
47	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5
48	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4
49	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
50	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
51	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5
52	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
53	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
54	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
55	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4
56	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4
57	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4
58	4	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4

59	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4
60	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4
61	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
62	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
63	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
64	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
65	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4
66	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4
67	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
68	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4
69	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
70	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4
71	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4
72	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5
73	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5
74	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5
75	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5
76	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
77	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
78	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
79	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4
80	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4
81	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
82	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
83	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5
84	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5
85	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
86	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
87	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
88	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4
89	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4



## **ANEXO N° 09: ANÁLISIS DE FIABILIDAD CON ALFA DE CRONBACH**

### **Variable N° 1: Cultura tributaria**

#### **Estadísticos de fiabilidad**

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N° de elementos</b>
0,9027	12

Efectuada la determinación de la puntuación de todas las preguntas, para determinar el Alfa de Cronbach en Excel, para la variable Cultura tributaria, se logra una fiabilidad del 90,27%, valor considerado como Excelente, según la escala a saber:

#### **Coefficiente alfa de Cronbach mayor a 0,9 es Excelente**

Coefficiente alfa de Cronbach mayor a 0,8 y menor a 0,9 es Bueno

Coefficiente alfa de Cronbach mayor a 0,7 y menor a 0,8 es Aceptable

Coefficiente alfa de Cronbach mayor a 0,6 y menor a 0,7 es Cuestionable

Coefficiente alfa de Cronbach mayor a 0,5 y menor a 0,6 es Pobre

Coefficiente alfa de Cronbach menor a 0,5 es Inaceptable

## **ANEXO N° 10: ANÁLISIS DE FIABILIDAD CON ALFA DE CRONBACH**

### **Variable N° 2: Evasión Tributaria**

#### **Estadísticos de fiabilidad**

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N° de elementos</b>
0,9080	12

Efectuada la determinación de la puntuación de todas las preguntas, para determinar el Alfa de Cronbach en Excel, para la variable Evasión Tributaria, se logra una fiabilidad del 90,80%, valor considerado como Excelente, según la escala a saber:

#### **Coefficiente alfa de Cronbach mayor a 0,9 es Excelente**

Coefficiente alfa de Cronbach mayor a 0,8 y menor a 0,9 es Bueno

Coefficiente alfa de Cronbach mayor a 0,7 y menor a 0,8 es Aceptable

Coefficiente alfa de Cronbach mayor a 0,6 y menor a 0,7 es Cuestionable

Coefficiente alfa de Cronbach mayor a 0,5 y menor a 0,6 es Pobre

Coefficiente alfa de Cronbach menor a 0,5 es Inaceptable

# CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO BUENOS AIRES DE NUEVO CHIMBOTE, 2023

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>9%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.upsc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.uch.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.usanpedro.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.unheval.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.unc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>

9	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	1 %
10	repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	repositorio.undc.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	Submitted to Universidad Privada Antenor Orrego Trabajo del estudiante	1 %
13	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1 %
14	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	1 %
15	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
16	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	1 %
17	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	<1 %
18	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	<1 %

---

20	<b>Submitted to Universidad Continental</b> Trabajo del estudiante	<1 %
21	<b>repositorio.udh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<1 %
22	<b>Submitted to Universidad Femenina del Sagrado Corazón</b> Trabajo del estudiante	<1 %
23	<b>Red Internacional de Investigación Galileo Ecuador, ACVENISPROH Ediciones. "Memoria 2024", ACVENISPROH Académico, 2024</b> Publicación	<1 %
24	<b>Submitted to unasam</b> Trabajo del estudiante	<1 %
25	<b>Submitted to Universidad Nacional de Cañete</b> Trabajo del estudiante	<1 %
26	<b>biblioteca.ciencialatina.org</b> Fuente de Internet	<1 %
27	<b>repositorio.uwiener.edu.pe</b> Fuente de Internet	<1 %
28	<b>Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez</b> Trabajo del estudiante	<1 %
29	<b>repositorio.unesum.edu.ec</b> Fuente de Internet	<1 %

---

30	Melva Mariuxi Mendieta Yunga, Ximena Elizabeth Narváez Zurita. "Análisis de los negocios informales en Ecuador frente a la regularización del régimen negocio popular", Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales, 2024 Publicación	<1 %
31	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
32	Submitted to upeu Trabajo del estudiante	<1 %
33	Yaneth Raquel Mamani Mamani, Jhonatan Hinojosa Mamani, Fredy Quispe Gómez, Javier Rómulo Quispe Zapana et al. "PROGRAMA PENSIÓN 65 Y CALIDAD DE VIDA EN ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE AZÁNGARO", Editora Científica Digital, 2024 Publicación	<1 %
34	Lidia Ysabel Pareja Pera. "Contabilidad", ACVENISPROH Académico, 2024 Publicación	<1 %
35	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
36	"Tendencias en la Investigación Universitaria. Una visión desde Latinoamérica", Alianza de Investigadores Internacionales SAS, 2020	<1 %

---

37	<b>Submitted to Universidad Tecnologica del Peru</b> Trabajo del estudiante	<1 %
38	<b>repositorio.untrm.edu.pe</b> Fuente de Internet	<1 %
39	<b>Ben Ross Schneider. "Sources for civil society in education", Oxford University Press (OUP), 2024</b> Publicación	<1 %
40	<b>repositorio.upao.edu.pe</b> Fuente de Internet	<1 %
41	<b>Hung-Yu Tsai. " The role of job insecurity in emotional exhaustion and work engagement during the COVID-19 pandemic: the moderating effect of organizational reward and care policies ( : o ) ", International Journal of Social Psychology, 2022</b> Publicación	<1 %
42	<b>Renato Estuardo Paredes Cruz, Galo Hernán García Tamayo. "Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador", REVISTA ERUDITUS, 2021</b> Publicación	<1 %
43	<b>Submitted to University of La Guajira</b> Trabajo del estudiante	<1 %

---

44	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1 %
45	José María Lamirán Palomares. "La influencia en redes sociales durante los eventos deportivos: "Los casos de Twitter en los Mundiales de Ciclismo en Pista de Londres (Reino Unido) 2016, y Apeldoorn (Países Bajos) 2018""", Universitat Politecnica de Valencia, 2022 Publicación	<1 %
46	María-José Cabañero-Martínez, Nereida Congost-Maestre, José Fernández-de-Maya, Segundo Jiménez-García et al. "Linguistic validation of the Spanish version of the Good Death Inventory / Validación lingüística de la versión española del Good Death Inventory", Estudios de Psicología, 2017 Publicación	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo

## REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
JEennyfer Briggit Pajuelo Leiva		73502258	pajuelo_conta_1@hotmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional (*)			
Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	Maestría Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
"Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Buenos Aires de Nuevo Chimbote 2023."			
5. Programa Académico			
CONTABILIDAD			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público <sup>1</sup> ( <a href="http://repositorio.usp.edu.pe/semantics/abierta/acceso">http://repositorio.usp.edu.pe/semantics/abierta/acceso</a> )	<input type="checkbox"/> Acceso restringido <sup>2</sup> ( <a href="http://repositorio.usp.edu.pe/semantics/restringida/acceso">http://repositorio.usp.edu.pe/semantics/restringida/acceso</a> ) (*)		
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

### A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de Investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

### B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS <sup>3</sup>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. <sup>4</sup>

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	22	01	2025

Huella Digital 

  
Firma

#### Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 032/2014-ADM/001-02, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
- Ley N° 38033, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.L. 884/2015-PUS.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, libre que se puede hacer acceso de forma libre y gratuita en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo en el inciso de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004/2014-COMCYTEC/DECC (Módulos 5.2 y 6.7) que rige el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- San Buenaventura Creative Commons (SCC) es una organización internacional sin fines de lucro que provee a disposición de los usuarios un catálogo de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otras. Estas licencias otorgan permisos que el autor otorga al crearlos por su obra.
- Según el inciso 12.1 del artículo 17° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RENATI) "Las universidades, instituciones y centros de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los inéditos en sus repositorios institucionales precisando el tipo de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente resueltos por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, inciso 32.3)